

MENSAJE INFORMATIVO SOBRE NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO ° 44

Juzgado 42 Administrativo Seccion Cuarta - Bogota - Bogota D.C.

Jue 19/12/2019 11:02 AM

Para: acopresbogota@gmail.com <acopresbogota@gmail.com>; adalbertocarvajalsalcedo@gmail.com <adalbertocarvajalsalcedo@gmail.com>; amolanoabogada@gmail.com <amolanoabogada@gmail.com>; angelica.acevedo@co.pwc.com <angelica.acevedo@co.pwc.com>; carlos_mario.lafaurie@co.pwc.com <carlos_mario.lafaurie@co.pwc.com>; directorjuridico.fpt@boyaca.com <directorjuridico.fpt@boyaca.com>; doramg@hotmail.com <doramg@hotmail.com>; dormilandia73d@hotmail.com <dormilandia73d@hotmail.com>; ejecutivosacopres@gmail.com <ejecutivosacopres@gmail.com>; francystellaburbano@hotmail.com <francystellaburbano@hotmail.com>; guillermo.bernal@icbf.gov.co <guillermo.bernal@icbf.gov.co>; info@pizacaballero.com <info@pizacaballero.com>; jaibersan@yahoo.com <jaibersan@yahoo.com>; javier.blel@co.pwc.com <javier.blel@co.pwc.com>; jbernardomar@yahoo.es <jbernardomar@yahoo.es>; jose.martinez@idu.gov.co <jose.martinez@idu.gov.co>; jotanosorio@yahoo.com <jotanosorio@yahoo.com>; juridica@colvatel.com <juridica@colvatel.com>; EUCLIDES CAMARGO GARZÓN <juridico@segurosdelestado.com>; mcorreap@cendojramajudicial.gov.co <mcorreap@cendojramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (142 KB)

estado ord 044 fijado 18-DIC-19.pdf;

**JUZGADO 42 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN CUARTA –
Carrera 57 No 43-91 CAN – Piso 6**

MENSAJE INFORMATIVO SOBRE NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO ° 44 El secretario del Juzgado de conformidad con lo previsto en el artículo 201 del CPACA informa la publicación del estado electrónico en la página: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-42-administrativo-de-oralidad-del-circuito-judicial-de-bogota/home>. --- Para consultarlo Ir al link: Estados electrónicos – AÑO – MES donde se puede descargar el estado y copia de las providencias. El presente mensaje informativo no constituye un medio de notificación, tampoco sustituye la obligación de las partes y apoderados de consultar los estados electrónicos y de revisar el sistema de consulta de procesos SIGLO XXI periódicamente. Se advierte que el envío de este mensaje está limitado a la disponibilidad de recursos técnicos y humanos en el Juzgado, puesto que el trámite de las acciones constitucionales tiene prioridad.

ESTADO NO 44 FIJADO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2019

EL AVISO FUE ENVIADO A LOS SIGUIENTES CORREOS:

acopresbogota@gmail.com
adalbertocarvajalsalcedo@gmail.com
amolanoabogada@gmail.com
angelica.acevedo@co.pwc.com
carlos_mario.lafaurie@co.pwc.com
directorjuridico.fpt@boyaca.com
doramg@hotmail.com
dormilandia73d@hotmail.com
ejecutivosacopres@gmail.com
francystellaburbano@hotmail.com
guillermo.bernal@icbf.gov.co
info@pizacaballero.com
jaibersan@yahoo.com
javier.blel@co.pwc.com
jbernardomar@yahoo.es
jose.martinez@idu.gov.co

jotanosorio@yahoo.com
juridica@colvotel.com
juridico@segurosdelestado.com
mcorreap@cendojramajudicial.gov.co
nacira.lamprea@co.pwc.com
notifica.judiciales@colvotel.com
notificaciones.judiciales@icbf.gov.co
notificaciones.judiciales@idrd.gov.co
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
notificacionesjudiciales@crcom.gov.co
notificacionesjudiciales@fna.gov.co
notificacionesjudiciales@fonprecon.gov.co
notificacionesjudiciales@uiaf.gov.co
notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co
notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co
notjudicial@fiduprevisora.com.co
oficinapqr@comfamiliarhuila.com
ricardo.higuera@icbf.gov.co
sroyero@agtabogados.com
t_msalgado@fiduprevisora.com.co

AVISOS IMPORTANTES:

- Esta dirección de correo electrónico jadmin42bta@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: [5553939](tel:5553939) ext.1042.
- **Los memoriales se radican en la Carrera 57 No 43-91 CAN -donde se realiza en registro en el sistema SIGLO XXI.**
- Debe prestarse especial cuidado cuando el expediente sea remitido al Tribunal o la Corte Constitucional, en tal caso los escritos deben radicarse en la respectiva secretaría.
- El envío de mensaje de mensajes de datos, no sustituye la obligación de las partes de consultar los estados electrónicos y las listas de traslado, especialmente con respecto a los autos de sustanciación.